

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO N° 30**  
**29 de noviembre de 2019**

*"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos para el año 2020 de la Fundación Universitaria San Martín"*

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martín en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria San Martín, con domicilio en Bogotá D.C. es una Institución universitaria de carácter privado con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 12387 del 18 de Agosto de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Constitución Política, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y establece que las instituciones de educación superior podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que de acuerdo con lo señalado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en ejercicio de su autonomía universitaria, la Fundación Universitaria San Martín está facultada para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que de acuerdo con el calendario académico establecido para el año 2020 y las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 22 de 2015 "Por el cual se actualiza y aprueba el Reglamento para Grados", es necesario establecer la programación para las sesiones de grados públicos del año 2020.

Que en la sesión del Consejo Superior celebrada el 29 de noviembre de 2019, se presentó la propuesta del Calendario de Grados Públicos para el año 2020, una vez revisada y encontrándola ajustada, fue aprobada por el Consejo Superior, en la sesión No. 13 según consta en Acta N° 13 de la misma fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario de fechas para las sesiones de grados públicos para todos los programas, así:

FACULTADES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL CAT	PRIMER PERÍODO 2020	SEGUNDO PERÍODO 2020
	Del 01 al 30 de abril	Del 01 al 31 de octubre

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN  
CONSEJO SUPERIOR****ACUERDO N° 30  
29 de noviembre de 2019**

*"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos para el año 2020 de la  
Fundación Universitaria San Martín"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Además de las fechas enunciadas, para las Facultades de Ciencias de la Salud y Medicina Veterinaria y Zootecnia, se establecen las siguientes fechas adicionales, en caso de que no puedan acogerse a las fechas generales:


<b>FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>	<b>PRIMERA FECHA DE GRADOS</b>	<b>SEGUNDA FECHA DE GRADOS</b>	<b>TERCERA FECHA DE GRADOS</b>
	Del 30 de enero al 28 de febrero de 2020	Del 24 de junio al 21 de agosto de 2020	Del 15 al 18 de diciembre de 2020

**ARTÍCULO TERCERO:** En el evento en que, por razones de fuerza mayor, se requiera la modificación o adición de fechas para realizar las ceremonias de grados públicos, el Decano de la Facultad, deberá presentar solicitud motivada ante la Secretaría General, la cual será evaluada en conjunto con la Rectoría, y de ser aprobada será autorizada mediante Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá DC, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



**FERNANDO JOSÉ RESTREPO ESCOBAR**  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR



**ALEJANDRO SUAREZ PARADA**  
SECRETARIO GENERAL